



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano."

Buenos Aires, 15 de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 775 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00016488-3/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con competencia Penal Juvenil, Dra. Carla Cavaliere solicita, a partir del 1° de octubre de 2020, la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca en el cargo de Prosecretario Coadyuvante (Secretaría Penal Juvenil) y las promociones interinas de los agentes Mariano Lucangioli, Nahuel Antonio Lenti y Sebastián Pablo Outeda Casal, a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 258/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03 (Secretaría Penal Juvenil), en virtud de la renuncia a partir del día 01 de Octubre de 2020, de la agente Mariela Emilce González, conforme Res. Presidencia N° 756/2020.

Que cabe destacar que la agente Mariela Emilce González, revistaba designada en la planta permanente, con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03 (Secretaría Penal Juvenil), conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante (Secretaría Penal Juvenil) en virtud de la renuncia de González, la Sra. Magistrada solicita la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Macarena Elizalde, conforme Res. Presidencia N° 44/2020 (Art. 7°).

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo vacante en virtud de la designación de la agente Mecca, se propone la promoción interina del agente Mariano Lucangioli quien se desempeña en el cargo de Oficial, en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 44/2020 (Art. 8°).

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra confirmada la agente María Macarena Elizalde, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2020. Año del General Manuel Belgrano.

Coadyuvante conforme Res. Presidencia N° 44/2020 (Art. 5°). Con carácter interino fue designada la agente Mecca.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante el agente Lucangioli, se propone la promoción interina del agente Nahuel Antonio Lenti quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Lucangioli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Paula Garrido, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 44/2020 (Art. 9°)

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes: los agentes Juan Bautista Cultraro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario conforme Res. Presidencia N° 44/2020 (Art. 3°); Melany Soledad Mecca, conforme Res. Presidencia N° 785/19, y el agente Lucangioli.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente que dejaría el agente Lenti se propone la promoción interina del agente Sebastián Pablo Outeda Casal quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Eugenia Sinatra, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nahuel Antonio Lenti, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Lucangioli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Paula Garrido en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Abal, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 243/2020 (Art. 2°).

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, quien fue designado en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado Nro. 14 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 485/2019. Con carácter interino fueron designados los agentes: Mariano Lucangioli, conforme Res. Presidencia N° 791/2019; Paula Garrido, quien fue designada en el cargo de Secretaria Privada conforme Res. Presidencia N° 1182/2019, y Lenti.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2020. Año del General Manuel Belgrano.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a partir del día 01 de Octubre de 2020, a la agente Melany Soledad Mecca, Legajo N° 6038, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03 (Secretaría Penal Juvenil), con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover a partir del día 01 de Octubre de 2020, al agente Mariano Lucangioli, Legajo N° 6983, al cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Macarena Elizalde; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a partir del día 01 de Octubre de 2020, al agente Nahuel Antonio Lenti, Legajo N° 7457, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Lucangioli, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a partir del día 01 de Octubre de 2020, al agente Sebastián Pablo Outeda Casal, Legajo N° 7535, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nahuel Antonio Lenti, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente del agente Mariano Lucangioli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Paula Garrido, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 775 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires